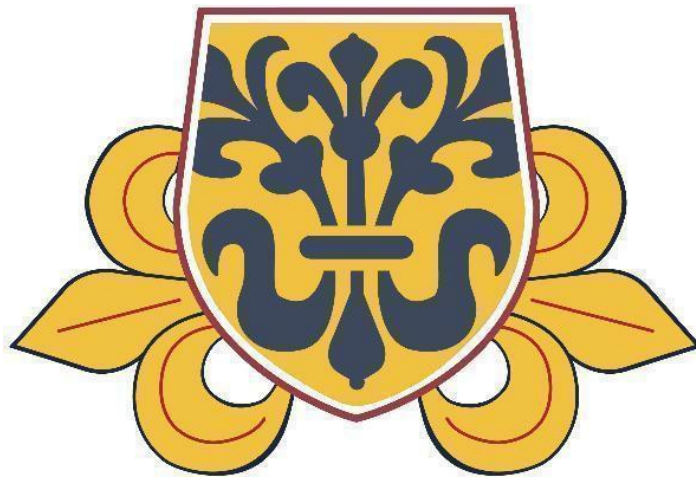


**COLEGIO
AMERICAN ACADEMY
RBD: 10611-9**



**PLAN DE AFECTIVIDAD,
SEXUALIDAD Y GÉNERO**

2025

INTRODUCCIÓN.

El presente programa de afectividad, sexualidad y género, se inspira en los “Principios y Fundamentos del Colegio American Academy”, el cual, “...entrega a sus estudiantes una educación de calidad, permitiendo el desarrollo de todas sus potencialidades para alcanzar un equilibrio integrador, consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, aportando en la transformación del mundo a la luz de los valores del evangelio” (PEI). Considera y hace presente también los sellos institucionales:

- Educación cristiano católica
- Búsqueda de la excelencia
- Desarrollo integral de las potencialidades
- Sana convivencia y ciudadanía
- Colaboración familia-colegio

Este Plan, responde también a los lineamientos establecidos por la legislación educacional (LGE), la cual, en su artículo 16, establece que la educación sexual debe ser parte de la formación integral de los estudiantes y ser impartida por los establecimientos educacionales, en conjunto con los padres y apoderados. Además, se establece que esta educación debe ser integral, científica y respetar los valores y convicciones de cada persona.

I. FUNDAMENTACIÓN

La educación integral en sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, que debe enmarcarse en los objetivos expuestos por la UNESCO (2018), que es el “dotar a los niños, niñas y jóvenes de conocimientos, competencias, actitudes y valores que los capaciten para disfrutar de su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; tener en cuenta la forma en que sus decisiones afectan su propio bienestar y el de los demás; y conocer sus derechos y protegerlos durante toda su vida”.

Así también, dentro del marco legal regulatorio, la Ley General de Educación de Chile (LGE), en su artículo 16, establece que la educación sexual debe ser parte de la formación integral de los estudiantes y ser impartida por los establecimientos educacionales, en conjunto con los padres y apoderados. Además, se establece que esta educación debe ser integral, científica y respetar los valores y convicciones de cada persona.

De acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC para el diseño e implementación de un programa de afectividad, sexualidad y género, es necesario basarse en los siguientes fundamentos:

- La sexualidad y la afectividad se aprende y acompaña proveyendo conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con este ámbito, debiendo ser gradual y de acuerdo a la etapa de desarrollo.
- El ser humano es un ser sexuado y afectivo desde el origen por lo que el desarrollo en este ámbito debe ser acompañado desde el nacimiento, por los adultos que acompañan el proceso. Lo anterior, para alcanzar como meta el desarrollo integral de cada individuo sobre la base del respeto, la responsabilidad y el cuidado consigo mismo.
- El desarrollo saludable en sexualidad y afectividad es responsabilidad de las familias y el Estado, pues se debe garantizar entornos de aprendizaje seguros y positivos.
- El desarrollo de valores y actitudes en educación sexual permiten el desarrollo de conductas protectoras, así como también la reflexión sobre las propias decisiones a través de información clara, actualizada y objetiva.

Así también, se entiende que la sexualidad se encuentra influenciada por la interacción de diversos factores, entre ellos, factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, religiosos, económicos, éticos, etc., por lo que, al tener en cuenta la mirada integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido el formar a nuestros estudiantes en sexualidad de forma conjunta con el desarrollo afectivo (MINEDUC, 2013). Lo anterior, con el fin de perseguir el descubrimiento gradual del sentido pleno de la vida, que capacita para efectuar elecciones personales y libres; orientadas a su realización integral según el proyecto de Dios.

En este mismo sentido, este plan debe buscar:

- Dar oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para reconocer valores y actitudes tanto en relaciones sociales como sexuales.
- Instar a asumir la responsabilidad del comportamiento, respetar los derechos de otros y los propios, a respetar la individualidad en la sociedad.
- Promover el autocuidado y el cuidado de otros evitando la coerción, el abuso, la explotación, el embarazo anticipado y la ITS, a través de la libertad para tomar decisiones.
- Promover la comprensión de los propios procesos emocionales y corporales, así como también se desarrolla la autoestima y la seguridad.
- Permitir el desarrollo del pensamiento crítico velando por la igualdad de oportunidades independiente de los atributos, oportunidades y relaciones que se establezcan a nivel social.

- Permitir la integración desde la diversidad en lo general y en lo sexual dejando de lado prejuicios o estereotipos.
- Fortalecer actitudes y valores, así como también prevenir situaciones de violencia.

Como establecimiento educacional estamos conscientes de los cambios que ha tenido nuestra sociedad en los últimos años, específicamente en el ámbito educacional, por eso estimamos que la información y el aprendizaje no son exclusivos del aula o de la familia, sino que hoy en día los y las estudiantes tienen accesos a múltiples espacios virtuales, donde recogen información, aprenden y conviven socialmente con sus pares. Por esto, consideramos que la comunicación y un diálogo permanente entre todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental para la creación de un buen clima escolar.

La labor de los docentes y asistentes de la educación juega un rol importante, ya que son los encargados de guiar a los estudiantes en esta nueva forma de convivencia, pero la función de los padres es determinante como personas capaces de enseñar, orientar y fiscalizar el acceso a la información de nuestros estudiantes.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

A.- Objetivo General: Promover una educación en afectividad y sexualidad desde un paradigma comprensivo - integral, con base en la antropología cristiano-católica, en todos los niveles del sistema educativo; desarrollando habilidades que le permitan reconocer y aceptar su condición afectivo-sexual integrando las dimensiones corporales, cognitivas, afectivas y espirituales, estableciendo relaciones basadas en el amor, respeto y compromiso que lo lleven al descubrimiento de la identidad personal.

B.- Objetivos específicos:

- 1.- Reconocer las etapas de desarrollo en que se encuentra y valorar la sexualidad como una vivencia personal y social en todas sus dimensiones.
- 2.- Fortalecer el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- 3.- Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- 4.- Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.

- 5.- Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
- 6.- Reforzar diferentes tipos de comunicación (verbal - no verbal).
- 7.- Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- 8.- Respetar y reconocer la diversidad dentro del contexto de orientación para la inclusión.
- 9.- Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.
- 10.- Descubrir y valorar el acompañamiento de sus padres y familia en su desarrollo afectivo y sexual.

III. IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Afectividad, sexualidad y género se desarrolla principalmente a través de las unidades de Orientación, las cuales, corresponden a diferentes áreas o dimensiones de abordaje dependiendo de los niveles:

- PK° y K°
 - Relaciones interpersonales e inteligencia emocional.
 - Familia, participación y pertenencia.
 - Crecimiento personal y conciencia corporal.
 - Bienestar y autocuidado.

- 1° a 8° básico
 - Relaciones interpersonales e inteligencia emocional.
 - Familia, participación y pertenencia.
 - Desarrollo afectivo sexual.
 - Crecimiento personal y conciencia corporal.
 - Bienestar y autocuidado.

- I° a IV° medio
 - Relaciones interpersonales e inteligencia emocional.
 - Desarrollo afectivo sexual.
 - Bienestar y autocuidado.
 - Identidad y autoestima.
 - Ciudadanía, participación y pertenencia.

Las planificaciones de esta área estarán a cargo del encargado(a) de Orientación y Familia, quien trabajará en estrecha colaboración con los Directores de Ciclo, Profesores Jefe y Psicólogo.

Se adjunta en anexos el detalle de las temáticas mensuales específicas por nivel.

IV. EVALUACIÓN DEL PLAN

Este plan será evaluado anualmente; actualizado y ajustado si fuera necesario, tomando en cuenta la experiencia educativa de los estudiantes respecto de los contenidos, así como considerando las necesidades propias del establecimiento, además de las nuevas normativas ministeriales.